



ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE ENERO DE 2017

1. Propuesta y aprobación, si procede, de la titularidad de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Económicos y de la Comisión del Plan de Actuación y Comunicación del Consejo Social:

(Nº: E/2017/1/1/1):

“Nombrar a D. Juan Carandell Mifsut Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos de este Consejo Social, conforme a los términos establecidos en el Reglamento del Consejo Social de la Universidad de Córdoba.”

(Nº: E/2017/1/1/2):

“Nombrar a Dª. Magdalena Entrenas Angulo, Presidenta de la Comisión del Plan de Actuación y Comunicación de este Consejo Social, conforme a los términos establecidos en el Reglamento del Consejo Social de la Universidad de Córdoba.”

2. Nombramiento del representante del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la UCO.

(Nº: E/2017/1/2):

“Nombrar, en cumplimiento de lo establecido en el art. 15.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y posteriores modificaciones, y en el art. 44.1 del Decreto 280/2003, de 7 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Córdoba, y posteriores modificaciones, a D. Juan Carandell Mifsut, en sustitución de D. Bartolomé Cantador Toril, miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba en representación del Consejo Social.”

3. Reglamento de Funcionamiento del Consejo Social de la UCO.

(Nº: E/2017/1/3)

“Encomendar a la Comisión de Relaciones Institucionales de este Consejo, los trabajos previos a la propuesta de reforma del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Córdoba. Para ello el presidente de la Comisión convocará una ponencia que sistematice la documentación existente en un documento de trabajo, cara a que la referida Comisión analice y en su caso elabore un anteproyecto de nuevo Reglamento, a presentar al Pleno.”

4. Propuesta y aprobación, si procede, de calendario de sesiones del Pleno.

(Nº: E/2017/1/4):

“Aprobar el calendario de sesiones del Pleno del Consejo Social para 2017, según consta en el anexo I”.